



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 61
 17 DE ENERO 2024

APROBADA EXTR 61

30/04/2024

En Ancud, a diecisiete días del mes de enero del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 61 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, la que se realiza en la sala de concejo municipal, con la asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde **don Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante **don Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación modificación presupuestaria N° 1

Se da inicio al punto:

1.- Aprobación modificación presupuestaria N° 1

El **Director de SECPLAN, don Alexis Latorre**, da a conocer la modificación presupuestaria anunciada.

El **señor alcalde** entiende que los concejales pudieron canalizar sus consultas respecto a las actividades que se están llevando adelante encabezada por la Fundación Tierra de Gaviotas producto de la audiencia donde plantearon realizar su actividad, la que realizan todos los años, para ir en ayuda del niño Tomás; se procedió a dicha solicitud y se buscaron los recursos para plantear la modificación.

La **concejala Caicheo** agradece la acogida de la recomendación del concejo para otorgar estos recursos a la fundación, quienes se harán cargo de una actividad solidaria muy importante de la comuna e ir en ayuda de la familia y de Tomás. Hace mención respecto a una audiencia con el Ministro de Salud y presidente de la república, espera se estén haciendo las gestiones para ello, así dar a conocer estas situaciones.

El **señor alcalde** informa que se está oficiando y viendo las fechas que las autoridades así lo determinen. Señala que sostendrá una audiencia con el delegado provincial donde solicitara pueda hacer sus mejores oficios para gestionar estas audiencias con el Presidente de la República y así mismo el día martes se reúne con el Subsecretario de redes asistenciales del Ministerio de Salud, donde pedirá las gestiones de audiencia con la Ministra de Salud.

El **concejal Naguil** expresa toda su solidaridad con Tomás y desea el mejor de los éxitos a la fundación en este gran desafío. Invita a la comunidad a seguir siendo solidarios para llegar a la meta.

El **concejal González** indica que siempre es necesario que el municipio encabece este tipo de iniciativas solidarias, se alegra por ello. Manifiesta que aquí las diferencias queden de lado e ir por un bien en común de un niño que lo necesita. Se refiere a las autoridades que se quieren oficiar, pero faltaron autoridades que en general, cuando hay inconvenientes en una comuna no se mencionan, que son diputados y senadores, sería bueno oficiar también para conocer su visión y opinión al respecto.



El **señor alcalde** señala que lo conversara con la fundación y la familia para ver algún procedimiento y lo autoricen, ya que le indicaron que el tema no sea aprovechado políticamente.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la modificación presupuestaria N°1:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 01 de 8 de enero de 2024**, que contempla un **Aumento de Ingresos por M\$35.000**, **Disminución de gastos por M\$35.000** y **Aumento de Gastos por M\$35.000**, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a la siguiente institución, para fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Fundación Cultural Tierra de Gaviotas	35.000

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 09:35 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=YK9ZV-tRObc&list=PLZ72pTB1gyzIEFKoWYPK3kckyTOsWCUwx&index=3>





JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JUU/juu